

en llegando el tiempo correspondiente  
se determinará lo conveniente

Yo el Sr. D. Thomas Biver Sindico

Reverendo D. D. que supiese a que los  
Meros que se hacen son en los que se hacen  
lo accipior con alguna equidad judicial es  
para que al Mer a Diciembre para q.  
con su consentimiento se pudiese acopiarse  
el Hal y. Alimento en Libras, y era bien  
que por ahora se dei quatro de los que  
Luzina se le de termino para si tubiere  
se que hacer algun uso en llegando el caso,  
y entendido todo por esta Ciudad Alameda  
Vatifica su anterior Resolucion por los  
motivos fundados q. ha tenido para ello,  
y por no acentuar el indicado ahar,  
pues conforme a que se pensase podria bajar  
el precio al Fovino puede sea al contrario  
y tener el publico en estrechez, por no ha  
ver por donde el Abastecedor hacer los ac.  
por necesidad, por ignorar el precio a q.  
se le permitira su Compra. Y de luego  
se le libras al Caballero Sindico el Ferrimo  
Yo el Sr. D. que puerde de esta Su Determinacion

